

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NAVINSA S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2017

En Guayaquil República del Ecuador, a los veinticinco días del mes marzo del año dos mil diecisiete, a las 12h00, se instala, en el inmueble ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, calle Luis Orrantía Cornejo e intersección Nahin Isaias, Edificio Classe, Piso 1, Oficina 107, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NAVINSA S.A., con la asistencia de sus accionistas: Señor Psicólogo Juan Pablo Bitar Cabezas, por sus propios derechos, como propietario de dos (2) acciones y con derecho a dos (2) votos; y el Señor Doctor Roberto Nagib Bitar Cabezas, por sus propios derechos, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y ocho (19.998) acciones y con derecho a diecinueve mil novecientos noventa y ocho (19.998) votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominales y liberadas.

Como los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando también de acuerdo de la misma manera en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Consideración, aprobación y/o modificación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre del 2016;
2. Conocimiento de la Memoria del Administrador;
3. Conocimiento del Informe del Comisario;
4. Elección del Comisario de la Compañía.

Preside la sesión la Señora Martha Josefina Cabezas Moncayo, en calidad de Presidenta y en la Secretaria la Señora Mónica Gabriela Armas Morán.

Toma la palabra el Señora Mónica Gabriela Armas Moran, y respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre del 2015, de lo que se desprende que hay una utilidad bruta de Ochocientos Ochenta y Nueve 27/100 dólares (\$889,27), del cual se debe deducir el Impuesto a la Renta de Un Mil Seiscientos Noventa y Seis 38/100 dólares (US\$1.696,38), y del excedente de Ochocientos siete 11/100 dólares (US\$807,11), sea registrado a la Cuenta Reserva Facultativa, los documentos contables que una vez analizados por los señores accionistas fueron aprobados por unanimidad.

En relación al segundo y el tercer punto del orden del día, tanto la Memoria del Administrador como el Informe del Comisario fueron aprobados por unanimidad.

En cuanto al cuarto punto del objeto de la Junta se decidió reelegir por unanimidad al señor CPA. William Daniel Bermeo Jaramillo, como Comisario de la Compañía por el Ejercicio Económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y leída que le fue a los accionistas, se la aprobó por unanimidad en todo su contenido, dando por finalizada la sesión, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

f) Sra. Martha Josefina Cabezas Moncayo, Presidenta de la Junta; f) Sra. Mónica Gabriela Armas Morán, Secretaria de la Junta; Psic. Juan Pablo Bitar Cabezas, Accionista; Dr. Roberto Nagib Bitar Cabezas, Accionista.

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Lo Certifico;



**Sra. Mónica Gabriela Armas Morán
Secretaria de la Junta.**